



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DE LA VICEPRESIDENTA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 7 de diciembre de 2017





Portavoz.- Buenas tardes. Comparecemos ante ustedes la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, y yo, para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en su reunión ordinaria celebrada en el día de hoy, 7 de diciembre, bajo la presidencia del presidente don Mariano Rajoy. Asimismo, el Consejo de Ministros se ha reunido posteriormente en sesión extraordinaria como consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución, acordada por el Senado en su reunión del 27 de octubre. En esta sesión extraordinaria el Consejo ha tomado una serie de acuerdos de los que dará cumplida información, como hacemos siempre, el delegado del Gobierno en Cataluña, don Enric Millo.

Quiero empezar esta comparecencia mostrando las condolencias de todo el Gobierno a la familia de don Manuel Marín, a su mujer, Carmen, y a sus hijas, a sus amigos y compañeros del Partido Socialista por su fallecimiento. Manuel Marín era una persona de gran valía que consagró su vida política a la causa europea desde su temprano europeísmo. Tuvo una participación muy activa, muy importante, en las negociaciones que culminaron con la entrada de España en las Comunidades Europeas en 1985 y luego tuvo una carrera muy exitosa en Europa, donde fue vicepresidente de la Comisión Europea, para ser más adelante presidente del Congreso de los Diputados.

Hoy, aunque el otro día lo hicimos personalmente varios de nosotros, también queremos, desde el Consejo de Ministros, acompañar a su familia y a sus compañeros, y mostrar el tributo de agradecimiento del Gobierno por un distinguido servidor público, un ilustre manchego, un buen español y un gran europeísta.

Permítanme también que haga una referencia a los datos que hemos conocido esta semana; datos, fundamentalmente, económicos y sociales. El pasado lunes se publicaban los datos de la afiliación a la Seguridad Social, que registró un incremento de 637.232 afiliados, lo que es un 3,58 por 100 más que hace un año. El número de afiliados a la Seguridad Social se sitúa en 18.417.756. Es una cifra muy importante, son nueve meses consecutivos con una variación interanual por encima de los seiscientos mil nuevos empleos y cada uno de estos números, de estas cifras, son hombres y mujeres con cara y con



apellidos que encuentran un puesto de trabajo. El Gobierno se siente orgulloso de estas cifras del paro que nos sitúan, como saben ustedes, a la cabeza de la creación de empleo en toda la Unión Europea.

Además, quiero señalar como desde los máximos registrados en febrero del año 2013 --conviene recordarlo-- el paro se ha reducido en 1.565.941 personas; 1.565.941 personas que han encontrado un puesto de trabajo. La tasa interanual lleva cincuenta meses bajando. Por sectores, el desempleo en este último mes se ha incrementado únicamente en servicios, pero se ha reducido en construcción y se ha reducido en industria y en agricultura, así como en el colectivo sin empleo anterior: 6.160 nuevos empleados.

Otra noticia positiva para el Gobierno es que la contratación indefinida sigue en aumento. En noviembre se celebraron 170.732 contratos indefinidos, que es un 10,3 por 100 más que en noviembre del año 2016. En el caso de la contratación indefinida a tiempo completo, aumentó un 14 por 100 y con ello se encadenaron 46 meses de incremento de la contratación indefinida interanual. Y otro dato también positivo: la contratación indefinida entre los menores de veinticinco años crece al 20,8 por 100 en los once primeros meses del año 2017.

Por tanto, son buenas noticias que le llevaron al presidente del Gobierno a afirmar, en una reunión con la pequeña y mediana empresa, cómo la tendencia de España en la creación de empleo es fiable y es determinante. Esto significa que podemos acabar el año con la creación de seiscientos mil puestos de trabajo, lo que significa cien mil más que la previsión que hizo el Gobierno hacía un año y que nos lleva a decir que el año 2017 es el mejor año de los registros en términos homogéneos.

Como decía antes, España lleva cuatro años liderando la reducción del paro en Europa y también liderando el crecimiento económico. El número de afiliados a la Seguridad Social se acerca a los 18,5 millones y, por ello, estamos cada vez más cerca de alcanzar los veinte millones de personas afiliadas a la Seguridad Social en el año 2020. Ese era el principal objetivo de este Gobierno, el principal objetivo del presidente Rajoy, tener a veinte millones de personas trabajando en el año 2020, y creemos que con estos datos y con las tendencias que, insisto, son sólidas, estamos en condiciones de lograr ese objetivo.



También querría hacer referencia a otros datos económicos publicados estos días. Me he referido ya a que la economía encadena cuatro años de crecimiento. Hemos conocido el crecimiento del PIB, el 0,8 por 100 en el tercer trimestre, con lo cual esperamos cerrar el año con un alza del 3 por 100 o superior. La demanda nacional recibe un fuerte impulso y la aportación del sector exterior es positiva por séptimo trimestre consecutivo. La inversión registra un crecimiento del 5,4 por 100, la tasa más alta en siete trimestres. Asimismo, las encuestas de ocupación en alojamiento turístico extrahotelero también son importantes: aumento del 6 por 100 respecto a la tasa del año anterior.

El porcentaje de empresas dispuestas a crear empleo indefinido si mejora su negocio se duplica entre el año 2013 y 2016. Un 16,4 por 100 de las empresas prevé aumentar la plantilla, lo que significa 5,5 puntos básicos más respecto a la encuesta del año 2015.

La balanza con cuenta corriente --otro dato fundamental en la economía-- registra un superávit de 12.700 millones de euros hasta septiembre. La agencia de calificación crediticia Standard&Poor's eleva su previsión de crecimiento en España para los años 2017 y 2018. Y tenemos en este mes de octubre 7,3 millones de turistas internacionales.

Otro dato también positivo: el número de hipotecas sobre vivienda crece más del 9 por 100 en septiembre; por lo tanto, el negocio de la construcción y, por tanto, de la adquisición de viviendas a través de créditos hipotecarios está también creciendo.

También el índice indicador de sentimiento económico de España aumenta en noviembre 0,6 puntos más que en octubre y 2,6 puntos más que hace un año. Es decir, nuestros empresarios creen en la economía española en un sentimiento de que esto va a mejor. Asimismo, el IPC estimado en noviembre se sitúa en el 1,6 por 100. También se han aprobado en estos últimos tiempos 406 millones de euros de financiación para 287 proyectos orientados a la mejora de la competitividad de las empresas.

Como manifestó la ministra de Empleo hace unos días, España lidera la creación de empleo femenino en Europa. Somos el país de Europa que más



oportunidades de empleo ha ofrecido las mujeres en el último año: un 46 por 100 más de empleo femenino que el segundo país que ha incrementado el empleo entre las mujeres, que ha sido Alemania.

Estamos, como decía antes, con muy buenas cifras. También 43 meses consecutivos de crecimiento interanual del índice de ocupación en el comercio minorista o el gran consumo, que creció un 4,2 por 100 en el tercer trimestre. A eso se refería el presidente cuando hablaba de la confianza; confianza del consumidor que en noviembre nuevamente ha crecido tras dos meses de caídas, sin duda, motivadas por la situación política de Cataluña, pero en noviembre ha vuelto a crecer. Por tanto, todas estas cifras, y alguna más que podría darles, avalan que el crecimiento, la recuperación y la creación de empleo son sólidos y determinantes.

Déjenme que diga una referencia a Cataluña. Estas previsiones positivas, sólidas, contrastan con las cifras que tenemos de Cataluña, que en octubre y noviembre están en las posiciones de cabeza de pérdida de empleo. Y otras cifras más que también les he dado en los últimos días, como la fuga de empresas en Cataluña; las últimas que hemos conocido, son las de Pirelli, las de AC o las de Argal. Asimismo, también las últimas cifras que tenemos de turismo en este "puente de la Constitución" son malas para Cataluña: suben en todas partes y bajan notablemente en Barcelona. En Cataluña se ha producido en estos últimos meses una subida del paro y se ha deslucido también su liderazgo de creación en empleo en España, que tenían los primeros nueve meses, y todo ello, sin duda alguna, tiene mucho que ver con la situación de inestabilidad política creada.

Por ello creemos también, y el presidente del Gobierno lo ha dicho en sus visitas a Cataluña, que con la aplicación del 155 las cosas van a cambiar. Ya están cambiando en ese sentimiento de confianza de empresarios y de la gente, y ahí están los resultados. Lo esperamos ver en los próximos meses en la llamada que ha hecho el presidente a que no haya boicot de los productos catalanes y a que las empresas no se vayan de Cataluña.

Estos días también estamos celebrando el trigésimo noveno aniversario de la Constitución de 1978; una Constitución que ha permitido el salto más importante de España en términos de progreso, en términos de bienestar: hemos multiplicado la renta per cápita por dos, 14,2 millones de personas en



España reciben alguna prestación social y contamos con uno de los mejores sanitarios del mundo, por no hablarles de nuestra red de infraestructuras. Lo hemos hecho y vamos a seguir haciéndolo, y ese es el objetivo del Gobierno, desde la unidad nacional articulada constitucionalmente a través de nuestro sistema de autonomías.

Lo que les decía antes de Cataluña también hay que ponerlo en relación con estos cuarenta años. Objetivamente, se demuestra que Cataluña avanza cuando comparte objetivos comunes con España, cuando le mueve ocuparse del interés general de los ciudadanos y cuando actúa movida por una dinámica de integración y no por políticas disgregadoras.

Asimismo, esta situación de España es una situación que también tiene su parangón en Europa. En Europa llevamos menos tiempo, pero España ha demostrado esa voluntad integradora; esa voluntad de formar parte de la vanguardia de los países que tienen ideas para Europa, que tienen iniciativas para Europa. Por tanto, también nos congratulamos de esa situación.

La situación de nuestra economía, la situación social, sólida, determinante, en la buena dirección, esperamos que también en Cataluña, tras lo que ha sucedido en los meses pasados, vuelva a recuperar esa misma onda, esa misma línea, que le ponía en línea, como decía antes, con el resto de España. Y es que Cataluña tiene que recuperar las certezas de la tranquilidad y del cumplimiento de la Ley. Todos nos imaginamos perfectamente lo que puede ser capaz de organizar España con Cataluña si somos todos capaces de remar juntos en la misma dirección, de trabajar unidos y de plantearnos resueltamente nuevas metas y nuevos retos.

En eso estamos, por ejemplo, en esa nueva etapa que se abrirá a partir del 21-D. El 21-D la única certeza que hay es que en Madrid, en España, seguirá habiendo un Gobierno que tiene la mano tendida hacia el diálogo: diálogo sin fecha de caducidad, diálogo dentro de la Ley y diálogo para resolver los temas, los problemas, de la gente. Del Gobierno solo cabe destacar que su interlocutor en Cataluña salido de estas elecciones sea alguien que sea el presidente de todos los catalanes y no de una parte; que tenga capacidad de diálogo y predisposición al acuerdo; que sus políticas unan y no dividan, y que tengan como prioridad resolver, buscando soluciones, los problemas de la gente.



Hechos estos comentarios, estas reflexiones, permítanme que dé cuenta de los acuerdos a los que llegado el Consejo de Ministros, antes de dar la palabra a la señora Vicepresidenta.

Ha habido un Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de orden de ejecución con Navantia para la realización de la quinta gran carena del submarino "Galerna" S71, por un valor máximo estimado de 43,2 millones de euros, y también ha habido un Acuerdo Marco para el sostenimiento de las aeronaves de la Armada. Se trata, por tanto, de invertir en nuestras Fuerzas Armadas, en este caso, las referentes a la Armada.

Asimismo, hay un Acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros por el que se autoriza la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Nacional de Educación a Distancia correspondiente al año 2017, oferta pública de empleo para la UNED, para la convocatoria de 117 plazas.

Igualmente, el Consejo de Ministros hoy ha acordado el nombramiento del nuevo fiscal general del Estado. Como saben ustedes, tras el fallecimiento de José Manuel Maza el pasado 18 de noviembre, el Gobierno inició el procedimiento que hoy culmina con este nombramiento del nuevo fiscal general del Estado. El 24 de noviembre el Consejo de Ministros propuso a don Julián Sánchez Melgar, magistrado del Tribunal Supremo, como nuevo responsable de la Fiscalía. Dio traslado inmediatamente al Consejo General del Poder Judicial, que emitió el correspondiente informe. El viernes pasado el Consejo de Ministros trasladó la propuesta al Congreso de los Diputados, ahí compareció el señor Sánchez Melgar el pasado martes para detallar su propuesta al frente de la Fiscalía y, tras esa comparecencia, hoy hemos procedido al nombramiento de don Julián Sánchez Melgar como nuevo fiscal general del Estado.

Además, el Consejo de Ministros también se ha reunido, como he dicho antes, en sesión extraordinaria para un tomar una serie de Acuerdos: dieciséis expedientes de modificación crediticia en el presupuesto del año 2017 de la Generalitat de Cataluña, que explicará, como he dicho antes, el delegado del Gobierno, el señor Millo.



Déjenme concluir esta intervención para decirles que el Consejo de Ministros también ha procedido al nombramiento del rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, don Francesc Torres Torres, que había ganado las elecciones correspondientes.

Y un tema muy importante del Consejo de Ministros es el que se refiere al Plan Normativo del Gobierno; por tanto, mira hacia el futuro, mira hacia lo que va a hacer el Gobierno en el próximo año. Y quién mejor que la vicepresidenta del Gobierno para contárnoslo.

Vicepresidenta.- Como ha señalado el ministro portavoz, les presentamos hoy el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para el año 2018 que hemos aprobado en el Consejo de Ministros.

Como ven, es la primera vez que se aprueba por parte de un Gobierno de la nación un instrumento de esta naturaleza. Con ello cumplimos una autoexigencia que nos marcamos en la pasada Legislatura como consecuencia de las medidas de reforma de las Administraciones. Establecimos en la Ley del Gobierno, por los cambios que se operaron en el año 2015 con la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la obligación de que todos los años, a final de año, el Gobierno aprobara y presentara lo que iba a ser su Plan Anual Normativo del año siguiente. Es decir, que hoy, a 7 de diciembre, de lo que informamos es a ustedes y al conjunto de los ciudadanos es de nuestro proyecto normativo, que es, por tanto, también buena parte de nuestro proyecto político, para el año 2018.

Con esto nos situamos dentro del liderazgo en el conjunto de la Unión Europea y de los países de la OCDE de lo que se llama “buena regulación”, “regulación inteligente” (“smart regulation” o “better regulation”). Es una recomendación que habían hecho, tanto la OCDE, como la Comisión Europea. Yo he tenido algunas reuniones con el vicepresidente Timmermans, amigo aquí del portavoz, para colaborar y llevar un cierto liderazgo a la hora de establecer mecanismos que permitan al conjunto de los ciudadanos, pero también al conjunto de los operadores jurídicos, económicos y sociales, conocer con suficiente antelación cuáles son los proyectos normativos del Gobierno.

Con esto buscamos tres objetivos fundamentales:



- Primero, una cierta racionalidad de la actividad normativa. Si sabemos lo que vamos a hacer, es posible que evitemos modificaciones sucesivas, que evitemos discordancias entre distintas regulaciones que procedan de diferentes ministerios o que podamos, incluso, anticiparnos a reformas que están en el futuro por venir.

- El segundo elemento muy importante es que damos a conocer a todos los operadores, al conjunto de los ciudadanos pero también al conjunto de los afectados, a los operadores económicos y sociales, y a los expertos, cuál va a ser la actividad normativa del Gobierno durante el año 2018. Piensen ustedes que hay elementos muy importantes para hacer las normas como son los tramites de audiencia pública o como es la necesidad de solicitar determinados informes. A partir de hoy, todos los operadores, los colegios profesionales, las patronales, los sindicatos o las ONGs sabrán que tenemos la voluntad de redactar, de elaborar, normas que pueden afectarlas y, por tanto, mandarnos con antelación sus observaciones y sugerencias.

- Por último, lo que aseguramos es la congruencia entre las distintas modificaciones, de manera que tengamos todos pleno conocimiento de lo que va a llevar a cabo cada ministerio en su tramitación gubernativa para que, antes de que llegue a Consejo de Ministros, los distintos Departamentos puedan saber en qué medida la norma de otro puede acabar afectando a su tramitación.

Este Plan Normativo hace dos cosas distintas: por un lado, determina las normas que se planifican, las normas en las que se va a trabajar, las normas que se van a estudiar y, en su caso, aprobar; por otro lado, identifica de esas normas cuáles van a ser objeto de evaluación posterior, es decir, qué normas de estas que vamos a trabajar, después de aprobadas, se examinará cómo han funcionado, cómo han servido o no para resolver los problemas para los que estaban diseñadas.

Les haré una mención particular de las normas que vamos a llevar a cabo. Estamos hablando de planificar, y planificar en el terreno del Gobierno; esto es importante tenerlo en cuenta. Hay disposiciones, como verán, con rango de ley orgánica, hay otras con rango de ley ordinaria y otras, de reales decretos. Indudablemente, para aprobar reales decretos la competencia es del Gobierno de la nación pero, para aprobar leyes, somos muy conscientes de que es un



Gobierno sustentado por una mayoría de 137 diputados. Por tanto, aquí la planificación en este punto es la planificación de la actuación del Gobierno. El Gobierno va a iniciar o a continuar la redacción de esas normas, pero en su tramitación mantendrá acuerdos con los distintos partidos políticos. Algunas se materializarán en leyes o no, según exista o no ese acuerdo; pero los grupos ya saben que tenemos presente este calendario legislativo y que contactaremos con ellos los diferentes Departamentos ministeriales para llevarlo a cabo.

Asimismo, somos plenamente conscientes de que existen una serie de comisiones, o subcomisiones, o ponencias de estudio, en las diferentes Cámaras que están abordando temas muy amplios, de los que puede o no derivarse la necesidad de que el Gobierno presente un proyecto de ley. Como no están en fase de conclusiones, como todavía no hemos recibido ese mandato, se señala que pueden incorporarse otras derivadas de los trabajos de la Comisión Constitucional, de Justicia, de Educación y Deporte, y de Empleo y Seguridad Social. Es decir, somos plenamente conscientes de que también el Legislativo puede trasladar al Gobierno la necesidad de aprobar proyectos de ley que hoy por hoy están en fase, digamos, de discusión; sobre su necesidad.

Datos generales del Plan en la parte de planificación: Se prevé la aprobación de 287 normas, de las cuales nueve tienen rango de ley orgánica; 38, de ley ordinaria y 240, de real decreto. Con el Plan, fundamentalmente, hacemos dos cosas: por un lado, ponemos de manifiesto el impulso legislativo del proyecto del Gobierno; pero también planificamos otro tema fundamental, que es la transposición de Directivas comunitarias, a la que estamos obligados. De esas 287, 44 propuestas normativas trasponen Directivas europeas a través de cuatro leyes orgánicas, diecisiete ordinarias y veintisiete reales decretos. Con ello intentaremos trasponer a nuestro ordenamiento 52 Directivas. ¿Por qué salen más? Porque de las 44 habrá algunas que traspongan dos o tres, hay temas que son muy conexos. Por tanto, incluimos en este Plan los calendarios de transposición.

Como decía, el Plan no es rígido. Es posible que a lo largo de la Legislatura se plantee la necesidad de aprobar otras normas, o que nos inste el Legislativo a hacerlas, o que se incorporen nuevas Directivas. Se incorporarán al Plan Anual



justificándose en la Memoria de Impacto de Análisis Normativo por qué hay que hacerlas y por qué no estaban en el Plan.

Hay que diferenciar los aspectos de planificación y evaluación, pero seguimos en la planificación. De todas estas normas tendrán ustedes el listado completo en la Referencia, pero sí hemos querido destacar por materias las que consideramos más relevantes desde un punto de vista político. Probablemente, los agentes económicos y sociales estarán más pendientes de otras, les afectará, etcétera; pero, como impulso del Gobierno, nos parece importante que ustedes conozcan que en el ámbito de los derechos sociales, en el ámbito de la protección social, una de nuestras prioridades va a ser poner en marcha la Ley Orgánica de modificación de la Ley de Medidas de protección integral contra la violencia de género. Fue una ley que salió del Pacto de Estado en materia de violencia de género creado en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, que ha sido anunciada por el presidente de Gobierno y que ya está en tramitación.

También nos parece importante por su incidencia la Ley de Menores sin alcohol, que tiene por objeto establecer medidas preventivas para evitar el consumo de alcohol por parte de los menores; o, y esto ya es un Reglamento, el desarrollo de la Ley del Voluntariado, que se hizo con un gran consenso social y con el sector, y queremos trabajar de la misma manera para lograr ese consenso en su desarrollo reglamentario.

Protección del medio ambiente. Este es otro capítulo importante que va a recibir un impulso significativo en el año 2018. Estamos en la redacción de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética para fijar los objetivos a medio y largo plazo en las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero y los objetivos en materia de energías. También, la Ley de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de la vida útil de los combustibles y de la energía en el transporte, o la Ley que modifica el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero.

El tercero de los elementos --hay varios-- lo hemos calificado como protección de derechos. Se trata de un conjunto de normas, muchas relativas al ámbito de la Justicia, que buscan el fortalecimiento de nuestro sistema jurídico y judicial. Ahí hay cambios en Código Civil, Código Mercantil, Código Penal, Ley de



Enjuiciamiento Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal e, incluso, la Ley Orgánica del Poder Judicial. También tienen dos iniciativas importantes en materia de prevención del terrorismo: la Ley Orgánica sobre registro, llamado PNR, del nombre de los pasajeros y la Ley de modificación de la Ley de Prevención y Blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo. Y una norma importante: la regulación de determinados aspectos en los servicios electrónicos de confianza, en la línea de incrementar los elementos de protección en nuestro ámbito digital. Y reglamentos de desarrollo que nos parecen de calado: el de la Ley de Transparencia o el regulador del derecho de asilo y protección subsidiaria, de acuerdo con las exigencias comunitarias.

Dentro de lo que denominamos recuperación económica, hay dos capítulos: uno, general, de recuperación, en el que hay dos aspectos importantes relativos al ámbito financiero: uno de ellos es en los esquemas de resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito financiero y otro, la modificación del mercado de valores; y la transposición de Directivas para reforzar la movilidad de los trabajadores entre Estados miembros en materia de derecho de pensión o las modificaciones en la Ley del Impuesto de Sociedades.

También en el ámbito de Hacienda y la financiación autonómica y local -- entenderán que eso es un claro ejemplo de lo que les decía al principio de la necesidad de acuerdos parlamentarios--, la Ley Orgánica de modificación de los sistemas de financiación de las Comunidades Autónomas y la correspondiente de las Haciendas Locales. Dependerá de que logremos los acuerdos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y a nivel parlamentario; pero están ahí, del mismo modo que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2018 y 2019: 2018, que se tramitará durante el año que viene, y 2019 porque saben que el inicio de la tramitación a efectos administrativos lo es en julio del año anterior.

Por último, la evaluación normativa. De estas más de 280 normas elegimos un conjunto de ellas que, una vez aprobadas, van a ser objeto de evaluación. La evaluación lo que busca es analizar los resultados en términos de eficacia y de sostenibilidad; es decir, aprobada esta norma, ¿sirve para el objetivo?

Uno de los elementos muy importantes es la disminución de cargas. Como uno de los objetivos que nos hemos marcado es disminuir las cargas administrativas, una vez aprobada la norma habrá que ver, en muchas de ellas,



que son muy económicas, si ayudan a los agentes económicos y a los agentes sociales a “lidiar mejor” con la Administración, menos burocracia, o el impacto que puedan tener sobre la economía en su conjunto, o en determinados sectores.

Aquí hemos incluido 43 proyectos normativos, algunos de gran interés para los ciudadanos, como es la evaluación de las modificaciones a la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios, porque esto son cargas administrativas generalmente, y Protección del Consumidor; la que afecta a seguridad de redes y sistemas de información, dentro del ámbito de la ciberseguridad y todo el desarrollo digital, que es un objetivo de este Gobierno; la de Cooperativas de Crédito o los Reales Decretos de reutilización de información del sector público --esto son trabas-- o los que afectan al Registro Mercantil.

Por tanto, para concluir, presentamos en diciembre de 2017 el proyecto normativo, el proyecto legislativo, del Gobierno en 2018. Fijamos nuestras prioridades en lo que digo: en la tramitación gubernativa. Cuando presentemos el de 2019, haremos balance de 2018 y no les quepa ninguna duda de que en alguna diremos: llegamos hasta aquí, no conseguimos acuerdo, no pudimos presentarla, pero ahí hay un trabajo hecho de cara a seguir negociando. Y otras las incorporaremos como consecuencia de los mandatos legislativos o de las novedades que se puedan ir produciendo.

Pero lo que abrimos es una nueva forma de legislar, que es anticipar los objetivos y permitir que los afectados, y también las Cámaras legislativas, puedan conocer cuáles son las tareas del Gobierno en la elaboración de la redacción de las normas, participar en ellas, darle mucha mayor transparencia al procedimiento y, sobre todo, tener una comunicación mucho más anticipada con quienes van a ser destinatarios de esas normas: sectores en particular y ciudadanos en general.

Portavoz.- Vean ustedes que hemos utilizado por vez primera unas pantallas que había aquí. Antes esto era un potro de tortura, muy propenso a la tortícolis de los que venían aquí; pero aquí hemos podido seguir la exposición que ha hecho la vicepresidenta.

Vicepresidenta.- Yo seguía a la vieja usanza, pero...



Portavoz.- Ya me hablará del cuello mañana.

P.- Soy Lucía Gómez Lobato, de La Sexta Noticias. Es una pregunta para la vicepresidenta del Gobierno. La policía belga está estimando en 45.000 las personas que se están manifestando en Bruselas en apoyo al independentismo y a Puigdemont, y quería saber si el Gobierno se mantiene ajeno a todo esto. ¿Cómo valora lo que está pasando, si le da importancia o si no?

Vicepresidenta.- En primer lugar, a mí me gustaría recordar que, si esas personas --algunas serán españolas y otras no-- se manifiestan en Bruselas, al menos los españoles lo son porque disponen de un DNI español y de una Constitución como la nuestra que, desde el ingreso en las Comunidades Europeas, permite los derechos de manifestación y de reunión. Por tanto, están ejerciendo un derecho europeo derivado de que España forma parte de la Unión Europea, de esa Unión Europea que precisamente están criticando y algunos asumiendo salir de ella, los impulsores del viejo "procés", que han criticado lo que supone la Unión Europea, lo que en los derechos afecta, cuáles son sus mecanismos democráticos, y no han dudado en echar piedras sobre el tejado europeo para criticarles cuando no les secundan.

La Unión Europea es libertad y permite estas cosas; pero yo lo que les diría a quienes están en esa manifestación por parte del independentismo es que es precisamente tener un DNI español y pertenecer a la Unión Europea lo que les ha permitido ir allí y manifestarse.

Luego, también, si me permiten, una reflexión política: habitualmente, en campaña lo que hacen los candidatos es ir a pedir el voto a sus votantes; esta vez parece que algunos votantes del señor Puigdemont han tenido que ir a visitarle a él, lo cual no deja de ser muy significativo en unas elecciones.

P.- José Miguel Blanco, de la Agencia EFE. Para la vicepresidenta. Ya inmersos en la campaña electoral catalana, ¿el Gobierno está convencido de que, si los resultados lo permitieran, habría un acuerdo para la formación de un Gobierno de la Generalidad entre los partidos constitucionalistas, habida cuenta de los reproches que está habiendo entre ellos durante estos días?

Y para el ministro, en relación con su Departamento. Esta semana, la baronesa Thyssen ha anunciado una prórroga hasta marzo de las negociaciones para la



permanencia de su colección privada en España. ¿Ve posible que en ese tiempo se llegue a un acuerdo?

Por otro lado, ¿prevé dar la orden de la devolución de las pinturas de Sijena antes de que el lunes se cumpla el plazo fijado para ello por el juez?

Vicepresidenta.- Sobre la primera cuestión, estamos en campaña electoral, esto es el Gobierno y saben que tenemos muy restringida nuestra capacidad para hablar de la propia campaña y de los acuerdos de unos y otros. Desde el punto de vista de la neutralidad que nos es obligada, yo creo que lo que es bueno siempre en campaña electoral es que por parte de los partidos haya la máxima comunicación con sus posibles votantes de cuáles van a ser sus planes de futuro, para que los ciudadanos puedan votar sobre seguro y saber qué va a hacer cada candidato con el voto que para él se deposita en las urnas.

Portavoz.- En relación con su primera pregunta, estamos hablando ya desde hace tiempo con los abogados de doña Carmen Thyssen sobre la posibilidad de prorrogar el préstamo. Como usted ha dicho muy bien, es la colección privada de doña Carmen; no son los otros cuadros, que pertenecen al Museo Nacional Thyssen Bornemisza. Estamos hablando con ella. Es verdad que lo hemos prorrogado varias veces y es verdad que la última prórroga expira estos días. Yo creo que vamos a necesitar algo más de tiempo porque queremos, si ello es posible, si ello encaja en las previsiones de la propietaria --ella es la propietaria de esa colección, es su colección particular--; lo que queremos es hacer un préstamo a largo plazo.

Por lo tanto, hay todavía una serie de flecos que no están resueltos. Yo creo que necesitaremos, probablemente, más de tres meses; necesitaremos probablemente hasta el mes de julio para ver si logramos llegar a ese acuerdo. Hay buena disposición por las partes, lo quiero poner de manifiesto, y lo que queremos es un acuerdo con permanencia, que dé seguridad y certeza.

En cuanto a su segunda pregunta, los bienes de Sijena, como saben ustedes, porque me han preguntado por ello en varias ocasiones, el juez me mandó un requerimiento personal que llegó a mí hace diez días. Ahí me pedía una serie de datos, como dónde estaban, dónde se encontraban, dichos bienes, cuál era la protección de los mismos, las condiciones de traslado, etcétera. Yo contesté



inmediatamente al juez diciéndole que las sentencias hay que cumplirlas y, por tanto, daría orden de que se cumpliera. Al mismo tiempo, dije a la Consejería de Cultura que diera respuesta a la serie de preguntas que me hacía el juez. He visto que después el juez ha hecho otra providencia en la cual fija una fecha y creo que conmina a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a hacer ese traslado. Esa es una decisión del juez en la que yo no tengo nada que decir.

Yo ya he dicho que las sentencias se ejecutan, las sentencias se cumplen y así lo haremos; pero teniendo en cuenta también que estas son cosas que muchas veces requieren un cierto tiempo para que esos bienes, que son unos bienes preciosos, no sufran deterioro alguno.

P.- Soy Carina Verdú, de Antena3. Para la vicepresidenta. Quería seguir con el asunto de la manifestación en Bruselas. Quería saber si han hablado con algún representante europeo y si les ha expresado alguna opinión al respecto.

Y al ministro portavoz quería preguntarle por ese último movimiento de Donald Trump de reconocer Jerusalén como capital de Israel. ¿Le preocupan al Gobierno las consecuencias que pueda tener? Quería saber cuál es la postura oficial.

Vicepresidenta.- Sobre la primera cuestión, no. No hemos hablado con ningún representante europeo al respecto.

Portavoz.- En relación con su pregunta, el Gobierno considera imprescindibles la prudencia y la sensatez, además de la responsabilidad, en este asunto. España considera que el estatuto de la ciudad de Jerusalén es un tema de una gran importancia. Su solución debe llegar, irremediamente, a través de la negociación y cualquier cambio o modificación debe de llegar por esa vía, debido, como decía, a su especial sensibilidad. La posición de España en este tema es clara: pasa, inexorablemente, por los dos Estados, Israel y Palestina, viviendo juntos y compartiendo paz y seguridad para los ciudadanos. Por tanto, no queremos que este tipo de actuaciones lleven a un aumento de tensión.

La Unión Europea, además, de la que España forma parte y donde España toma parte muy activa en las decisiones que adopta la Unión Europea, coincide en que la resolución, la del estatuto de Jerusalén, pasa por la negociación.



P.- Marta Gómez Montero. Colaboro en diferentes medios de comunicación. Es para la vicepresidenta mi pregunta. Ayer, en el Congreso, pudimos constatar que en las actuales circunstancias parece difícil que se den las condiciones para una reforma de la Constitución. También hemos escuchado en las últimas horas a presidentes, por ejemplo, el valenciano, diciendo que antes de esa reforma es necesaria una reforma del sistema de financiación. ¿Cree usted que es más factible que haya un acuerdo para esa reforma de la financiación? ¿Cree que eso contribuiría a dar más tranquilidad, normalidad, en las Comunidades Autónomas?

Vicepresidenta.- Yo creo que hoy acababa el plazo para que los Grupos presenten su plan de trabajo de cara a esa comisión. Yo quiero recordar que es una comisión de evaluación y, en su caso, de actualización del modelo territorial. Siempre la financiación autonómica, la financiación territorial, es un elemento esencial en ese esquema porque, por un lado, están, digamos, las competencias y las relaciones entre Administraciones, y, por otro lado, está lo que es su financiación, que no es ni más ni menos que la financiación de los servicios públicos que cada uno asumimos, cada Administración.

Por tanto, es un debate muy importante dentro del modelo territorial, y para nosotros así lo es. Consideramos que, además de los trabajos que se están llevando a cabo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, puede ser un elemento muy importante a analizar en esa comisión, en tanto en cuanto que los acuerdos a los que se llegue entre Administraciones en ese Consejo después tienen que tener una traducción legislativa a través de una ley orgánica, que requiere, por tanto, una mayoría absoluta, una mayoría amplia.

Nosotros hemos estado trabajando a lo largo de todo este año. Saben que se pidió el informe a los expertos y que ese informe ha sido remitido a las Comunidades Autónomas, y también a las Corporaciones Locales porque el ámbito territorial no solo es Estado y Comunidades Autónomas; muy especialmente también el ámbito local. En este mes de diciembre el comité técnico, la comisión técnica, que depende del Consejo de Política Fiscal y Financiera va a trabajar, y mucho, al respecto: en una primera reunión el día 11 sobre la corresponsabilidad fiscal y en otra reunión, el 28.



Creemos también que los calendarios ayudan a que en esa comisión, como decía el presidente valenciano, puedan abordarse los elementos generales de ese esquema de financiación autonómica que, como digo, es un elemento clave dentro de nuestro modelo territorial.

P.- Mariano Calleja, de "ABC". Mi pregunta es para la vicepresidenta. Acaba de hablar usted del viejo proceso y también la hemos escuchado hablar de que el proceso está "caput". Yo quería saber, vicepresidenta, si el Gobierno teme que el proceso independentista pueda reproducirse después de las elecciones autonómicas o que se produzca un nuevo proceso, también, hacia los objetivos que persiguen los separatistas.

Por otra parte, respecto al Plan Normativo que ha presentado ahora, una aclaración simplemente. ¿Las leyes que presente, que apruebe, el Consejo de Ministros tendrán que presentarse previo acuerdo con los grupos o las van a enviar al Congreso para que se negocien ahí?

Vicepresidenta.- Sobre la primera cuestión, varios puntos. En primer lugar, han sido, primero, los propios independentistas los que en distintas fases han ido cuestionando el proceso por inmaduro, por imposible en la vía unilateral y por inviabilidad del proyecto de la independencia. Por tanto, la expresión es a confesión de parte, pues hay una confesión de parte muy clara de la inmadurez y la viabilidad del "procés" hecha por sus propios autores, lo cual dice más de su competencia que de sus ideas, pero de ambas cuestiones también dice.

En segundo lugar, desde el Gobierno, y acaba de dar algunos datos el portavoz de cómo ha afectado a la economía y al bienestar social de Cataluña el "procés", yo creo que han sido la medida que más daño ha hecho a Cataluña en su historia más reciente. La fractura social que se ha producido entre catalanes es algo que no debería ningún dirigente político volver a llevar a cabo. En segundo lugar, la factura económica es tan elevada que va a costar, y mucho, volver a recuperarse.

Por eso, los esfuerzos del Gobierno de la nación están en evitar que datos como los que hemos conocido hoy de que toda España en general va muy bien, en un momento como son las reservas turísticas en el "puente", menos Cataluña, es algo que no puede producirse otra vez nunca más. Lo que tenemos que tener todos presente, y al menos lo tiene el Gobierno de la



nación, es que el objetivo para los próximos meses en Cataluña tiene que ser que no haya ninguna duda de que nos vamos a centrar en su recuperación económica y en su recuperación de la convivencia social. Ese es, desde luego, el objetivo del Gobierno y ese es el objetivo que también creo que los votantes tienen que sopesar a la hora de ejercer su derecho el 21 de diciembre. El "procés" ha sido la propuesta más anticatalana --y no lo digo por discurso; lo digo por datos y por resultados-- que se ha llevado a cabo en la historia reciente de nuestras autonomías.

Sobre la segunda cuestión, iremos operando como hasta la fecha. Nosotros, hasta la fecha, una vez que teníamos las normas elaboradas o en proceso de elaboración, las íbamos intercambiando con los Grupos Parlamentarios viendo qué apoyos teníamos, si podíamos superar; por ejemplo, en los decretos leyes si podíamos pasar su convalidación inmediata o con tramitación como proposición de ley, y en las leyes, hasta qué punto podíamos superar la toma en consideración. Una vez que teníamos esa certeza, que a veces no era hasta el final... Yo les recuerdo que en el asunto de los estibadores hubo que presentar dos decretos leyes y en otro tema, que también tiene un componente normativo, que es el CETA, el acuerdo con Canadá, en la mitad de la tramitación hubo un cambio de opinión.

Estas cosas pasan; pero nosotros lo que procuramos es que, cuando ya el proyecto de ley va a salir del Consejo de Ministros, tengamos unas ciertas garantías de que va a salir adelante su toma en consideración, porque lo hemos abordado con los Grupos, porque algunos nos han dado su conformidad o, al menos, una oposición, o porque nos han manifestado que van a hacer un conjunto de enmiendas, pero que están en sintonía con el conjunto del proyecto.

Así es como lo haremos y se lo iremos contando. Por eso, ya les digo, son doscientas ochenta y tantas normas, de las cuales, probablemente, podremos llevar una buena parte, pero habrá otras que se queden en el trámite de discusión parlamentaria o para las que se necesite más tiempo o un reenfoque, etc., etc. Pero nosotros tenemos proyecto de gobierno y a ustedes se lo exponemos.

P.- Carmen del Riego, de "La Vanguardia". Es una aclaración para la vicepresidenta. Ha dicho usted que la comisión que hay sobre el modelo



territorial debe estudiar también la financiación, ya que debe de convertirse en una ley orgánica. Dado que la comisión tiene seis meses de plazo para sacar conclusiones, ¿debemos llegar a la conclusión de que antes de seis meses no habrá un proyecto de ley de financiación, lo que coloca el nuevo proyecto a finales prácticamente de 2018?

Vicepresidenta.- No tiene por qué. En primer lugar, el Gobierno no decide lo que se tiene que abordar en la comisión de evaluación. A mí me han preguntado por las declaraciones del presidente valenciano y yo coincido en que la financiación autonómica es un elemento clave en el modelo territorial. Nosotros sí consideramos que debe abordarse y creo que el grupo que sustenta al Gobierno, y que hoy presenta su plan de trabajo, precisamente incide en esa necesidad: en que haya expertos en el modelo de financiación y en que se debata el modelo de financiación, al menos sus principios generales, en esa comisión. Indudablemente, a medida que se vayan produciendo los avances en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en las negociaciones políticas, pero también en esa propia comisión, se puede ir constatando si hay o no suficientes elementos de acuerdo.

Por tanto, una cosa es que haya conclusiones y otra cosa es que podamos extraer, y yo creo que lo podemos hacer perfectamente antes, que hay un buen clima de sintonía para llevarlo a cabo. Se trata de echar a andar y ver si logramos ese doble acuerdo: acuerdo entre administraciones y acuerdo entre partidos políticos, porque es una ley orgánica y de mucho calado; un elemento clave del bloque de la constitucionalidad, ni más ni menos.

P.- Cristina de la Hoz, de “El Independiente”. Es una pregunta la vicepresidenta. Teniendo en cuenta que el ministro de Justicia va mañana a una reunión de homólogos en Bruselas, donde va a plantear dudas sobre el funcionamiento de la orden europea de detención y entrega, quería saber en qué medida cree el Gobierno que esta debe ser modificada para que se demuestre más ágil y mejore su funcionamiento, que parece ser que ha sido uno de los motivos que han podido llevar al juez Llarena a retirar la orden contra el señor Carles Puigdemont.

Portavoz.- La señora vicepresidenta se ha apiadado de mí. Como no me hacen ustedes ninguna pregunta y dicen “este señor está aquí de sobra”, me ha pedido que le conteste yo.



La orden europea de detención y entrega, la llamada euroorden, fue un avance muy significativo en la integración europea y para España tuvo una importancia muy relevante para acabar con el terrorismo de ETA. Yo recuerdo las vicisitudes de aquello. Fue muy difícil lograrlo. Fíjese, yo creo que de los quince Estados miembros que entonces componían la Unión Europea, quince -estamos ya casi en el doble--, si la memoria no me traiciona, ocho de ellos no tenían en su Código Penal calificado el delito de terrorismo, lo cual lo hacía prácticamente inviable. Hubo que hacer un trabajo realmente de titanes en el que colaboró mucha gente y alguna no muy conocida.

Fue muy importante ese trabajo y eso, a mi juicio --esta es una opinión personal--, fue el arma, el instrumento, más útil para luchar contra el terrorismo de ETA porque, como recordarán ustedes, los terroristas, cuando les apresaban, generalmente en un país vecino, llevaban una pistola que nunca sacaban; pero como la tenencia ilícita de armas era un delito en ese país había primero que juzgarles en ese país por ese delito, que era un delito menor, mientras que todos los que conocen estos temas de lucha antiterrorista saben que lo importante es poner al terrorista detenido a disposición del juez de forma inmediata. Eso es lo que consiguió la Euroorden, insisto, con unos resultados, en mi opinión, muy importantes para acabar con el terrorismo de ETA.

Se cumplen quince años de Euroorden y lo que va a hacer el ministro de Justicia es hacer una reflexión sobre cómo ha funcionado en estos años. No hay por parte del Gobierno ninguna voluntad de hacer ninguna propuesta de modificación de la misma, sino de hacer un balance, como se hace muchas veces, sobre cómo ha funcionado la Euroorden; Euroorden que para España tenía un sentido político muy importante, y también para el resto de los países europeos: preservar la libertad y la vida. Luego se ha utilizado también para otras cosas, para la extradición de delincuentes comunes. La libre circulación hace muchas veces que sea más sencillo detener en un país que no en otro. Por tanto, va a ser una reflexión y va a ser un balance sobre estos años y no otra cosa.

P.- Pilar Santos, de "El Periódico de Cataluña". Tengo una aclaración para usted, ministro, y dos preguntas para la vicepresidenta.



Para usted. Entonces, “el tema de la Euroorden no se plantea como una reforma? O sea, ¿el Gobierno no quiere ningún cambio en la fórmula jurídica? Es una aclaración.

Para la Vicepresidenta. Llevamos ya 42 días de aplicación del 155 en Cataluña. Querría saber cómo está yendo, a su juicio, el despliegue del precepto constitucional y cómo han respondido los altos cargos de la Generalitat.

Hoy “El Periódico de Cataluña” publica una encuesta que señala que Puigdemont está subiendo en votos y está a punto de alcanzar a Junqueras. ¿Teme el Gobierno que una posible vuelta de Puigdemont a Cataluña tenga un impacto todavía más positivo para la lista de Junts pel Sí, no, Junts pel Catalunya? Perdón. Me he liado.

Vicepresidenta.- No me extraña. Me costó aprenderme las siglas de todos.

Portavoz.- Contesto a la primera para aclarar que el ministro de Justicia lo que va a hacer es un balance y va a hacer un balance enormemente positivo de estos quince años de Euroorden. Va a hablar con sus colegas, pero no va a plantear formalmente ninguna reforma de la Euroorden, entre otras cosas, porque sabemos que eso es enormemente difícil. En estos momentos creemos que el funcionamiento de la Euroorden es satisfactorio. De los debates y de las reflexiones en común pueden surgir iniciativas; pero no es intención del Gobierno el lunes presentar una reforma de la Euroorden, insisto, porque creemos que ha sido un instrumento de integración, un ingrediente capital de esa comunidad de Derecho que es la Unión Europea.

Vicepresidenta.- Sobre la segunda de sus preguntas, la aplicación del artículo 155, esta misma semana se producía la comparecencia del secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, que es la persona que sobre el terreno está llevando allí la coordinación de la aplicación de este precepto, y yo compareceré el día 18, es decir, una semana antes de que se cumpla el plazo de dos meses que habíamos marcado con el Senado para dar cuenta de cómo estamos llevando a cabo esos acuerdos.

Quiero agradecer a todos los empleados de la Generalitat su colaboración en este punto, porque hemos podido, no solo llevar a cabo en términos de



normalidad la convocatoria de estas elecciones y seguir avanzando, cosa que hicimos en los primeros días, sino que, como han visto ustedes en los últimos Consejos de Ministros, se está llevando a cabo una gestión ordinaria de la administración de Cataluña que no podríamos haber hecho sin el apoyo de quienes allí trabajan.

Yo creo que hay datos muy importantes y algunos los conocen porque se ponen de manifiesto porque son acuerdos de Consejo de Ministros, como es el importante número de subvenciones que hemos adoptado, o de problemas que eran allí importantes y que necesitaban un empujón político, como ha sido la declaración de interés general del proyecto de reindustrialización de Flix que, como saben, proviene del asunto del incidente de Ercros; pero también hemos aprobado todo tipo de iniciativas en el ámbito cultural o en el ámbito de las subvenciones sociales. Y hay ministerios, como es el caso del Ministerio de Justicia, que están dando un impulso muy importante a temas de contratación que, con la colaboración precisamente en positivo de esos funcionarios, vamos a poder dejar enfilados antes de que acabe el año.

Creo que fue una noticia importante esas dos mil plazas de profesores que hizo el Departamento de Educación bajo, en este caso, las directrices del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Y también quería decirles que desde el 15 de septiembre de 2017 se han pagado 2.882 millones de euros de financiación de la Comunidad Autónoma.

Es decir, la Generalitat está funcionando y lo está haciendo con normalidad. Yo quiero reconocer la profesionalidad de todos, ha sido un esfuerzo importante por su parte, y también por la parte de los funcionarios del Estado; pero han trabajado bien al servicio de lo que es fundamental, que es el interés general y que no se vieran menoscabados los servicios públicos, y esto es lo que tratamos de hacer.

Sobre las encuestas, yo aquí nunca comento encuestas y, además, si uno comenta una encuesta y a las dos horas sale otra, posiblemente muy diferente, que es lo que estamos viendo, la palabra de uno puede valer absolutamente nada. Yo creo que las encuestas son instrumentos de trabajo y, en este momento tan volátil, creo que también la prudencia en las encuestas es un instrumento de trabajo a la hora de trabajar con las encuestas. De quién es más independentista o lidere mejor el independentismo no me corresponde a



mí hacer valoración; solo decir que están empatados ambos dos en el daño social y económico que han hecho en Cataluña: uno, por ser vicepresidente económico, y otro por ser, al fin y al cabo, el presidente de la Generalitat. Y todavía no les he oído ni una sola explicación a los catalanes de por qué no crece su empleo, por qué se van las empresas, por qué cae el turismo, por qué la marca Barcelona la vamos a tener que volver a impulsar desde el Gobierno, que lo haremos, y por qué en Cataluña en las familias se puede hablar de todo menos de política, sea en Navidades o en la fecha que sea.

P.- Una pregunta para la vicepresidenta. Usted hablaba ayer, coincidiendo con el aniversario de la Constitución, de que es necesario reforzar la lealtad institucional entre Administraciones. Quería saber, ahora que está abierta la reforma de la Constitución, si el Gobierno ha estudiado los mecanismos para reforzar esa lealtad institucional, si sería a través de leyes orgánicas y si eso, en su opinión, aparcaría la reforma constitucional. ¿Nos lo podía concretar? ¿Ha hablado de este asunto con el Partido Socialista?

Vicepresidenta.- El ministro también es uno de los impulsores del asunto de la lealtad constitucional.

Primero, si me permite explicarles qué consideramos nosotros que es ese principio de lealtad constitucional, en un Estado compuesto en el que tú tienes que marcar unas prioridades de Estado, unas prioridades de país, tienes que contar con todas las administraciones públicas. Es imposible que tú, por ejemplo, te marques como reto el desempleo, y muy especialmente el desempleo juvenil, sin que tengas la necesaria colaboración de todas las Administraciones a la hora de cumplir el reto porque, probablemente, tú tienes algunas posiciones o algunas competencias en promoción del empleo; pero las Comunidades tienen otras, como son determinadas políticas activas para el empleo. Y también las Corporaciones Locales se ven muy afectadas: pueden aprobar determinados planes que pueden ayudar.

Por tanto, uno de los primeros elementos de la lealtad constitucional es poderte marcar prioridades de país y trabajar todos juntos para lograrlo. Esto fue lo que intentamos hacer con el cambio de orientación de la Conferencia de Presidentes en el mes de enero: marcarnos una serie de objetivos de país y ahí estaba el desempleo, estaba la violencia de género, también se habló allí de esta Ley, estaban asuntos como la educación, estaban asuntos como la



Protección Civil ante las catástrofes... Una serie de cuestiones en que todas las Administraciones se ponen de acuerdo a la hora de gestionarlas de una determinada manera para conseguir un determinado fin.

También la lealtad constitucional es tener presentes los efectos que la gestión de sus propias competencias y de sus propias decisiones pueden tener en otras Comunidades Autónomas o en el conjunto de la nación. Eso es un elemento de lealtad, por cuanto nosotros vivimos en una zona de libre circulación, que compartimos con la Unión Europea, donde, por ejemplo, en todo lo que hemos hecho en la unidad de mercado va mucho que tus decisiones no suponga incrementar las trabas para la libre circulación dentro del territorio nacional.

También son mecanismos preventivos para evitar la litigiosidad los que se intentaron en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, por poner un ejemplo, en la búsqueda de un acuerdo previo entre el Estado y las Comunidades Autónomas antes de llegar a un conflicto, o entre ellas, o entre sí.

Por tanto, la multiplicidad de mecanismos es muy grande. Son, fundamentalmente, mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración. Hay mecanismos de coordinación importantes creados. Es el caso, por ejemplo, de los órganos en materia de protección civil, donde se sientan todas las Comunidades Autónomas a coordinarse. Esas son una serie de fórmulas, o el vigor que le hemos dado a la Conferencia de Presidentes, qué hacemos con las Conferencias Sectoriales, cómo organizamos el Consejo de Política Fiscal y Financiera o qué compromisos asumimos.

Indudablemente, hay cosas que pueden tener cabida en la Constitución; pero hay otras cosas que también pueden hacerse en leyes de otra naturaleza, pero también en algo que es muy importante, que es el cambio de la cultura política, tener esa voluntad.

Y yo quiero reconocer que los presidentes autonómicos y el presidente del Gobierno, reunidos en esa Conferencia de Presidentes, tuvieron esa cultura política. La tuvieron y pusieron en marcha una serie de cuestiones, y dijeron: "nuestras prioridades de país son estas". Dieron también un mandato, mandato que evaluamos en el mes de julio y que volveremos a evaluar cuando se reúna



la Conferencia. Y entre todos fijaremos el orden del día de la siguiente, que serán esas prioridades de ese país; es decir, cómo hemos cumplido estas y qué otras nuevas nos marcamos.

Todos, además, en un proceso de integración con la Unión Europea que nos ha cambiado sustancialmente los esquemas, porque también tenemos que tener esa lealtad con la Unión Europea. Eso es la transposición, eso es el cumplimiento de sus decisiones, son los temas de repercusión de responsabilidades, es la representación que el Estado o alguna Comunidad Autónoma cuando va a los distintos Consejos Europeos asume de todas las demás. Es un Estado en el que cada uno ejerce sus competencias, pero tiene muy presente cómo les puede afectar a los demás. Para nosotros eso es la lealtad constitucional.

Portavoz.- Este súper “puente”, para casi todos los españoles menos para ustedes ni para nosotros, yo creo que nos podemos ir... Por ejemplo, vamos a empezar por algo lejos como Las Palmas de Gran Canaria donde mañana ofrece un concierto Javier Ruibal, flamante Premio Nacional de las Músicas Actuales 2017.

En un programa que auspicia el Ministerio de Cultura, que se llama “Platea”, que consiste en trasladar la cultura a todas partes, tenemos a Falla y a Ravel en Pamplona. Y en Altea tenemos a la “Carmen”, de Bizet, con lo cual tienen ustedes ahí un buen ejemplo de lo que es música en estado puro.

Me voy a ir a Vera porque quiero tener también un recuerdo para Gloria Fuertes. Celebramos su centenario este año y ahí está “Alegría”, palabras de Gloria Fuertes, un espectáculo teatral.

Y, lo más cerquita, este domingo, creo, pero todo el fin de semana, hay muchos espectáculos en la Casa Encendida. Se cumple el XV aniversario y recuerdo siempre aquellos hermosos versos de Rosales: “gracias, Dios mío, la casa está encendida”. No dejen de ir.

Disfruten de la cultura española, que es extraordinaria. Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)

